Companias de Cauallos a Valencia

Y habiendo en los Cerrejidos se leyden las cartas que pide = Vio se Carta de los Sres. el Dn. Franco. Caberano su fha en Valencia 9 de Abril, notiziando a esta Ziudad, como la flota enemiga que se hauia descubierto en las Costas de Malaga, a tomado su Rumbo hazia Barzelona, Con que por aora zesa el Rezelo de que emprente alguna operazion en Cartagena; Y en esta con forma encarga que Con la mayor brevedad se remitan las Companias de Cauallos a Orihuela donde le es prezio tenerlas para Valerse dellas en qualquier Ocasion, Como lo espera del zelo desta Ziudad; Y el señor Corregdor. Dixo que hauiendo estado en ella Dn. Miguel de Sada Comandante desta parte del Sucar, le ha insinuado, nezesita de que luego sin la menor dilazion se remitan a Alicante Veinte y zinco Cauallos para acudir donde los ordenase estando mas prontos para marchar siempre que fuere menester = Y la Ziudad hauiendo oydo, y conferido. El acordo que de las dos Companias, se compongan y aquendhos veinte y zinco Cauallos, y sea pronto para marchar a Alicante a la primera ordenazion, poniendose luego en el quartel, donde se les aprestara con la cebada para nozesaria, y el prediano a los soldados partizipando esta resolucion. a los Caus. Capitanes Y que tengan prontos los demas para acudir a la primera Ocasion; Cuias providencias se cometen a los Caus. Comiss. de la Junta de Gra. Y en esta inteligencia se Respondio a el Sr. Sres. =

Carta

Vio se Carta de Dn. Fran. Bautista Caron Garro de Cazeres Correo de la Ciudad de Murcia, ofreziendo Conducir por sup. te al Empleo de Trigo que esta desea hazer en la Corte, por el deseo que tiene de complazerla; De que la Ziudad quedo entendida =

Se la prohibiz. de sacar el Gro.

El Sr. Dn. Ignazio Como Zeo. Patron del Espiritu Santo. Dixo que con el motiuo de hauerse tenido noticia zierta, que en el gran. de los señores Deanz y Cabildo de la Sta. Yglesia de Cartagena. se han bendido tres mill fs de granos para sacarlos fuera desta Ziudad, Y que se allan en ella algunas personas con porziones considerables de dhos. para hazer empleo de granos, con el titulo de la provision de los exercitos; No obstante hazer presentes a esta Ziudad los graues inconuenientes, que resultan de dha saca, pues hauiendo sido tan corta la cosecha, se expone a una total ruina, Como ya se esta experimentando, respecto de que la panaderia no alla un grano de trigo que comprar a un sin prezio, nazziendo esto de la abundancia de compradores, que obliga a los dueños a retirar los granos con la esperanza del aumento en el prezio; Y si no se acude con brev. al remedio de estos inconuenientes, no se les prezeduna